



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 19 DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Carrera 7 No.12 C 23 Piso 6 - Edificio Nemqueteba**

Correo electrónico: flia19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veinticinco de abril de dos mil veintitrés.

REFERENCIA: 1100131-10-019-2021-00073-00

CLASE DE PROCESO: Investigación de Paternidad

En atención que el término otorgado en auto de 16 de febrero de 2023 venció en silencio, de conformidad con lo normado en el artículo 317 del Código General del Proceso, el Despacho ordenará ubicar las presentes diligencias en aquellas sin trámite durante el periodo, en consecuencia se Dispone:

PRIMERO: UBICAR el proceso en aquellos sin trámite durante el periodo.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE al Defensor de Familia adscrito al Despacho.

TERCERO: Por secretaría déjense las constancias del caso para efectos de estadística.

Notifíquese.

**ANDRÉS FERNANDO INSUAISTY IBARRA
JUEZ**

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D. C.

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICO POR ESTADO

No. 68 de 26/04/2023 a la hora de las 8:00 a.m.



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 19 DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Carrera 7 No.12 C 23 Piso 6 - Edificio Nemqueteba**

Correo electrónico: flia19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

SANDRA ROZO RODRÍGUEZ

Secretaria

YPD

Firmado Por:

Andres Fernando Insuasty Ibarra

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 019 Oral

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ed484556a5b419d0774b53fed6b8d8788a06a08d82b193ed7fe0dac6ae83e700**

Documento generado en 25/04/2023 10:57:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>